

Santa Fe, 29 de abril de 2021

VISTO el Expte. CD N° 026/2021, caratulado: **Llamado a Concursos Docentes Ordinarios, asignatura Química General**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental Materias Básicas ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con diversas dedicaciones, que corresponden a la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, proponiendo los jurados y requisitos y condiciones que se detallan en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 173

GFA
DAGI
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano



CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO MATERIAS BÁSICAS

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
Química	Química – Química Aplicada	Profesor Asociado	1 simple	Esp.Bioq. Carlos Avalis, Facultad Regional Santa Fe UTN	Mg. Sonia Pastorelli Facultad Regional Santa Fe UTN
Química	Química – Química Aplicada	Profesor Adjunto	1Semi exclusiva	Ing. Pergasere Germán Facultad Regional Rafaela UTN Ing. Adriana Gieco UNER	Ing. Dra. Ma. del Carmen García Facultad Reg. Concepción Uruguay Ing. Gabriela Ohania Univ. Nac. De Cuyo
Química	Química – Química Aplicada	Profesor Adjunto (dos cargos)	2 ded. Simple, una para cada cargo	Veedor Graduado: Ing. Hugo Antoniuzzi Veedor Alumno: Leandro Piochettino	Veedor Graduado: Ing. Alejandro Venetucci Veedor Alumno: Florencia Alegre

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO: Visto la ley N° 26.508 y la situación de docentes de la UDB Química que comenzaron y/o finalizaron los trámites para el cese de su actividad académica, desde el Departamento de Materias Básicas se resuelve abrir concursos conforme a lo establecido en la Ord. N° 1273. Este llamado no significa nuevos cargos y no implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de ordinarios. (Resolución de Consejo Directivo N° 361/12).

PERFIL DEL POSTULANTE: Atendiendo a los requisitos impuestos por los lineamientos de fundamentación en los llamados a concursos para cubrir cargos de profesores (Ord. N° 1346), el postulante deberá cumplir con las siguientes pautas:

- Poseer título universitario en Ingeniería o en Licenciatura en Química.
- Acreditar antecedentes en la docencia universitaria en Química, con similares contenidos a la/s asignatura/s concursada/s.
- Haber realizado trabajos de investigación y/o estudios de posgrado en el campo de la docencia universitaria.

- Para la dedicación semiexclusiva: Acreditar antecedente de investigación en Didácticas en Ciencias Experimentales y reunir los requisitos para dirigir proyectos homologados.

OTROS APORTES El llamado a concurso es para el Área Química por lo que la planificación debe hacerse para las asignaturas que integran la misma (Química General y Química).

La clase de oposición será única y sobre contenidos de Química General, dado que ésta integra los contenidos de las dos asignaturas. La afectación del postulante a una o más asignaturas será hecha cada año, por el director de la UDB Química, en base a las necesidades de la misma.

Es importante aclarar que todos los concursos de los últimos dos años en la Facultad Regional Santa Fe se convocan en base a la normativa vigente del Consejo Superior, que fija los lineamientos para la dedicación de docentes en un área de conocimiento.

No significa erogación presupuestaria adicional.

La UDB Química mantendría, a partir del concurso, la cantidad de cargos docentes ordinarios y jerarquía actual, ya que próximamente se producirán las vacantes de los cargos concursados por jubilación. El presente concurso está dirigido a cubrir la vacante por jubilación del docente Avalis, que ha iniciado los trámites jubilatorios. Dicha vacancia se compone de dos semiexclusivas y una simple, con un total de tres cargos. La toma de posesión de los cargos resultado de este concurso, no se producirá antes de efectivizada dicha jubilación.

El cargo del Profesor Asociado Simple dictará una comisión en Química General.

Cada cargo de Profesor Adjunto simple dictará una comisión de Química General o dos de Química (según criterio del Director de UDB Química).

El cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva dictará dos comisiones de Química General y deberá realizar tareas de investigación (según criterio del Director de UDB Química).

